



Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a categoría de Distrito - Ley 316 de 28 de Agosto de 1920

MARISCAL CASTILLA 106 VICHAYAL – PAITA

RUC.20168899204

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO N°044 -2023-MDV

Vichayal, 25 de mayo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL POR CUANTO:

Visto en sesión ordinaria de Concejo del día 18 de mayo del año en curso, el señor alcalde **Jorge José Willhard Benites Olaya** informa que tiene que viajar a la Ciudad de Lima en comisión de servicios a partir de los días del 30,31 de mayo y los días 1,2 de junio del año en curso, para asistir a una Reunión Pronie, Oficina de Reconstrucción con cambios, y oficinas congresales entidades gubernamentales para realizar el seguimiento de las gestiones pertinentes a los proyectos de instalación de gas a domicilios en el Distrito de Vichayal, por lo que solicita al pleno del Concejo se autorice el viaje a la ciudad de Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es el Órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, conforme al Artículo 9° numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Artículo 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Pleno del Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; POR UNANIMIDAD, y con dispensa del trámite de la lectura y aprobación del Acta, emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** y **AUTORIZAR**, al señor alcalde **JORGE JOSE WILLHARD BENITES OLAYA**, viaje a la ciudad de Lima durante los días del 30,31 de mayo y los días 1,2 de junio del año en curso, en Comisión de para asistir a una Reunión en oficinas de Pronie, y realizar el seguimiento del proyecto de instalación de gas a domicilios en el Distrito de Vichayal, así como asistir a las oficinas de Reconstrucción con cambios, oficinas congresales y otros entes gubernamentales

ARTICULO SEGUNDO. - Durante la Ausencia del señor alcalde se encarga el Despacho de Alcaldía al **Primer Regidor FELIX MURILLO CASTILLO, hasta su retorno.**

Regístrese, Publíquese Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VICHAYAL - PAITA

Inq. Jorge José Willhard Benites Olaya
ALCALDE